

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2336

ARMENIA, 14 DE ENERO DE 2020

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 014 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNAS RATIFICACIONES”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 051 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

DECRETO NÚMERO 053 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 4)

DECRETO NÚMERO 054 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 5)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

014
DECRETO NÚMERO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNAS RATIFICACIONES"

El Alcalde de Armenia, Q., en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 315 de la Constitución Política, Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.3.1, inciso 2, y

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratifíquese al doctor ANDRES FERNANDO ALMONACID LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 89.001.631 de Armenia, en la Subdirección del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratifíquese a la doctora MARIA STELLA CUERVO ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.933.527 de Armenia, en la Tesorería General del Departamento Administrativo de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: Para dar cumplimiento al Artículo 1° de la Ley 190 de 1995, comuníquese el presente acto administrativo al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío, el día

07 ENE 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Pr/ Rosalba Ramirez Gómez, Técnico Operativo. DAFI
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora, DAFI
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director, Departamento Administrativo Jurídico



MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 051 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Secretario (a) Código 440 Grado 01 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario proveer el cargo de Secretario Código 440 Grado 01 LN.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Blanca Dibiar García Gomez, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Secretario Código 440 Grado 01 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Blanca Dibiar Garcia Gomez, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.901.457 de Armenia, en el empleo Secretario (a) Código 440 Grado 01 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 1.855.600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Blanca Dibiar Garcia Gomez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Blanca Dibiar Garcia Gomez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 13 ENE 2020

~~PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE~~

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Luz María Gonzalez Arredondo, Técnico Operativo, DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Universitario -DAFI
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora DAFI
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **053** .DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 08 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario proveer el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08 LN,

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor Jaime Alberto Llano Chaparro, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 08 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a el señor Jaime Alberto Llano Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.880.767 de Armenia, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 08 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 5.240.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Jaime Alberto Llano Chaparro, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Jaime Alberto Llano Chaparro.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **13 ENE 2020**

~~PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE~~


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Luz María Gonzalez Arredondo, Técnico Operativo, DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Universitario -DAFI
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora DAFI
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **054** DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Secretario Código 440 Grado 01 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario proveer el cargo de Secretario Código 440 Grado 01 LN.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor Yezid Alexander Salazar Buitrago, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Secretario Código 440 Grado 01 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a el señor Yezid Alexander Salazar Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.725.941 de Armenia, en el empleo Secretario Código 440 Grado 01 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 1.855.600,00

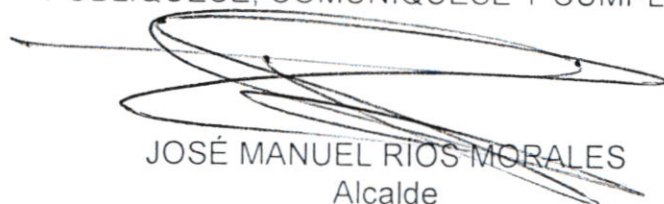
ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Yezid Alexander Salazar Buitrago, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Yezid Alexander Salazar Buitrago.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **13 ENE 2020**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Luz Maria Gonzalez Arredondo, Técnico Operativo, DAFI. *luz*
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Universitario -DAFI. *lmc*
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora DAFI. *mf*
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Judicial. *jaq*